



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-024/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 034/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA SCAVONE HERMANOS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 32/2022 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y OTROS PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1410/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de julio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 296/2023, de fecha 05 de julio de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 034/2023, suscrito con la firma SCAVONE HERMANOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/2022 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y OTROS PARA EL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 005-010/2023, de fecha 26 de enero de 2023, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/2022 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y OTROS PARA EL IPS”, a la firma SCAVONE HERMANOS S.A., formalizándose a través del Contrato N° 034/2023, en fecha 23 de marzo de 2023;

Que, por Nota de fecha 12 de mayo de 2023, la firma SCAVONE HERMANOS S.A., otorgó su conformidad para la ampliación de monto del Contrato N° 034/2023;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 062/2023, de fecha 12 de mayo de 2023, identificado como Expediente MEM-7144-2023-000060, la Sección Ejecución de Contratos del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación del Contrato N° 034/2023, suscrito con la firma SCAVONE HERMANOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/2022 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y OTROS PARA EL IPS”, en cuanto a las cantidades originalmente pactadas manifestando que: *“El presente pedido se enmarca dentro de lo establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el*

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-024/2023

proceso licitatorio en curso y se disponga la entrega efectiva del mismo. Cabe mencionar que la LPN N° 30/2022, actualmente se encuentra en etapa de verificación de precio”;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 524/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *“Por tanto, conforme a lo expuesto, esta Dirección jurídica concluye que resulta viable conforme lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 y la Resolución DNCP N° 4400/2022, y bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato, la ampliación del 20% del Contrato N° 034/2023 - LPN - SBE N° 32/2022 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y OTROS PARA EL IPS”;*

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 0232/2023, de fecha 02 de junio de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para proseguir con los procesos administrativos de la ampliación mencionada;

Que, por Memorando CA/N° 5000023503/2023, de fecha 07 de junio de 2023, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales”, de la Actividad 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2077/2023, de fecha 07 de junio de 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 034/2023, suscrito con la firma SCAVONE HERMANOS S.A.;

Que, por correo electrónico de fecha 23 de junio de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó a la Gerencia de Salud, el parecer favorable correspondiente a la ampliación de monto del contrato 034/2023, de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes;

Que, por correo electrónico institucional de fecha 30 de junio de 2023, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable en el marco invocado, a través de su Providencia de fecha 30 de junio de 2023, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación de monto del Contrato N° 034/2023;

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-024/2023

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 y la Resolución DNCP N° 4400/2022, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 034/2023, suscrito con la firma SCAVONE HERMANOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y OTROS PARA EL IPS", ampliando el monto del contrato, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 2º) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 034/2023, permanecen invariables.---
- 3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración de la Adenda correspondiente.-----
- 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda correspondiente, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5º) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación del monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato.-----
- 6º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-024/2023

coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/ta/jo.-

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

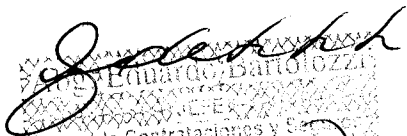
ANEXO

- AMPLIACIÓN DE MONTO:

CONTRATO 034/2023 SCAVONE HERMANOS S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado. IVA incluido
64	51161623-001	10464	10000233	HIDROXICINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	9.500	PRURID	PARAGUAY	1.056	10.032.000	1.900	2.006.400

Monto total ampliado es de Gs. 2.006.400.- (Guaraníes dos millones seis mil cuatrocientos) IVA INCLUIDO.-


Eduardo Bartolozzi
Dpto. de Contrataciones y
Dirección Operativas de Contratación


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ADRIANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web IPS